

Dos reales

1843

LIBRO Tercero Sirve para el Reynado del S. D.
Fernando VII. en el Año de 1813.



~~_____~~

Dⁿ Antonio Rodriguez Hernandez de este Comercio, en la
mejor forma de D^{no}, pareció ante V. S. y digo, que segun consta
de la Escritura, Original, que en debida forma presento. Dⁿ
Jose Meliton de Espurza, se obligo a mi favor en 19^a de Abril
de 811, en el Pueblo de S^{to} Domingo de Iluani, ante el Sub^{do}
de aquel Partido, por la Cantidad de 4218 p.^s 1 r.^l pagaderos
en esta Capital, por mitad, a fines de aquel año, y del
de 812; Y no habiendo cumplido en ninguno de los Plazos
estipulados, me es indispensable, ocurrir a los medios ju-
diciales, para su cobro ante el Juez R.^l del Partido
de su Residencia, y necesitando, para ello del Testimonio
de la Escritura de Obligacion, ocurro a la notoria Jus-
tificacion de V. S. a fin de que se sirva mandar, que
por qualquiera de los Escribanos R.^s o Publicos se
me dé vn Testimonio del referido instrumento para lo
qual.

A. V. S. pido y suplico, que habiendo por presentada la Escritura
Original de que va hecha mencion, se sirva mandar, se
me dé vn Testimonio de ella, por qualquier Escribano,
R.^l o Publico, desolvandoseme para mi Resguardo, por ser asi
de Justicia &c.

Antonio Rodriguez Hernandez

CA-AD 3
CAJ 13
DOC 1328
f 1

Lima 7 de Abril de 1813.

Por presentada la Escritura, como lo pide,
con citacion.

Cabeza

Proveyo, y firmo el Decreto q. antecede el Sr. Dn. Don Jo. Ca-
beza y Salazar Abogado de esta N. Aud. y Capitan del Re-
gimiento de Voluntarios distinguidos. La concordia el Sr.
Alcalde ordinario Constitucional de esta Ciudad de Lima
Capital del Reyno del Peru, y su jurisdicciones en el
Dia de esta fecha.

Antoni

Antonio Luque
Esno. Pub. Co.

En Lima y Mayo siete de mil ochocientos trece años yo el Dño
Dño. cit. p. lo q. se manda en el Dec. q. antecede al Sr. Dn.
Don Jeronimo de Alvar Abogado de esta N. Aud. y Catedratico
deCodigo en esta N. Universidad de San Marcos, y Indio Oro-
curador gral. de esta aud. por defecto de parte: yo el
Dño. fee.

Recibi el orig. pre-
sentado
Fernandez

Luque